



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00820170- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Biól. Jesús MARÍA DORADO, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Biól. Jesús MARÍA DORADO (PAS: PAR970534) en la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y

Directoras. Tema: "DINÁMICAS EVOLUTIVAS DE LA FAMILIA REMOPLEURIDIDAE HAWLE Y CORDA, 1847 (TRILOBITA) EN EL MARCO DE LA RADIACIÓN ORDOVÍCICA. ENFOQUE FILOGENÉTICO, BIOGEOGRÁFICO Y MORFO-FUNCIONAL".

Directora:

- Dra. Fernanda SERRA (Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA) –CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Daniela S. MONTI (Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEBIA)- CONICET, Universidad de Buenos Aires)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Fernanda SERRA (Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA) –CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Marcelo Franco TORTELLO (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de la Plata)
- Dr. Gregory D. EDGECOMBE (Natural History Museum, Harvard University)
- Dra. María Laura LAS PEÑAS (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar al Biól. Jesús MARIA DORADO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

Em/AB/Mbl

